



## RESOLUCION No. CSJCUR18-93

jueves, 05 de julio de 2018

*“Por medio de la cual se actualiza la inscripción en el Escalafón de Carrera Judicial de un Funcionario.”*

### EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA,

en ejercicio de la facultad contemplada en el numeral 1° del artículo 256 de la Constitución Nacional, en concordancia con lo dispuesto en la ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, artículos 101 y 174, así como del Acuerdo 724 del 15 de febrero del 2000, emanado del H. Consejo Superior de la Judicatura, y

#### CONSIDERANDO:

Que, en los términos del artículo 256-1) de la Carta Fundamental, concordante con lo dispuesto en los artículos 101-1) y 174 de la Ley 270 de 1.996, Estatutaria de la Administración de Justicia, corresponde a las otrora Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura administrar la Carrera Judicial en el correspondiente Distrito Judicial de su competencia.

Que, en desarrollo de lo dispuesto en el Acuerdo No. 724 de febrero 29 de 2000 emanado de la otrora Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, corresponde a esta Sala tramitar la incorporación, actualización y manejo del Registro Nacional de Escalafón de los funcionarios y empleados designados en propiedad en cargos de carrera y pertenecientes a este Distrito Judicial.

Que, el doctor **JUAN CARLOS MERCHAN MENESES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **80.238.258** expedida en Bogotá, mediante Resolución No. **SACUNR13-34 del 2 de abril de 2013** emanada de este Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca (antes Sala Administrativa), efectuó la inscripción en el Escalafón de Carrera Judicial en el cargo de **JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE ARBELAEZ - CUNDINAMARCA**.

Que, el doctor **JUAN CARLOS MERCHAN MENESES**, participó y superó el Concurso para la provisión de cargos de carrera de funcionarios de la Rama Judicial, según convocatoria – Acuerdo No. PSAA14-10269 de 2014, emanado del Consejo Superior.

Que, mediante Acuerdo No. **CSJCUA18-18** del 12 de abril de 2018 emanado de este Consejo Seccional, se envió al Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca, Lista de Candidatos que integran el Registro de Elegibles, destinada a proveer el cargo de **JUEZ SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA**, integrada por el doctor **JUAN CARLOS MERCHAN MENESES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.238.258 de Bogotá, como único integrante.

Que, en aplicación de la referida Lista, el Tribunal Superior, mediante Acuerdo No. 23 del 24 de abril de 2018 emanado del Tribunal Superior de Cundinamarca, designó en propiedad al doctor **JUAN CARLOS MERCHAN MENESES**, en el cargo de **JUEZ SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA**.



Hoja No. 2 Resolución No. CSJCUR18-93 del 5 de julio de 2018. Por medio de la cual se actualiza la inscripción en el Escalafón de Carrera Judicial de un Funcionario.”

Que, luego, mediante Acuerdo No. 29 del 15 de mayo de 2018 emanado de la misma Corporación Judicial, se confirma el nombramiento recaído en el doctor **JUAN CARLOS MERCHAN MENESES**, quien tomó posesión del cargo de **JUEZ SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA**, el 26 de junio siguiente, según consta en Acta No. T.H.105-09 de esa fecha, dentro del término de la prórroga concedida por Acuerdo No. 36 del 5 de junio del precitado año, emanado del Tribunal.

Que, con Oficio No. 1361 del 28 de junio de 2018, enviado por correo electrónico el 29 siguiente, el señor Juez titular, remite los anteriores actos administrativos para los trámites a cargo de la misma.

Que, revisados los antecedentes que conforman la historia laboral que del citado funcionario se lleva en el Área de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá y Cundinamarca, se pudo establecer que no aparece acto administrativo alguno, a través del cual se le haya actualizado la inscripción en el Escalafón de Carrera Judicial para el referido cargo y despacho judicial, razón por la cual así se debe proceder.

Que, por todo lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1º:** Actualizar la inscripción en el Escalafón de la Carrera Judicial del doctor **JUAN CARLOS MERCHAN MENESES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **80.238.258** expedida en Bogotá, del cargo de **JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE ARBELAEZ** al cargo de **JUEZ SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT-Cundinamarca**, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTICULO 2º:** Remitir copia de la presente Resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de que sea anotada la presente novedad en el Registro Nacional del Escalafón y en el Archivo Seccional de Carrera Judicial, en los términos de los artículos 6º y 7º del Acuerdo No.724 de febrero 15 de 2.000 emanado de la Sala Superior.

**ARTICULO 3º:** La presente Resolución se entiende notificada con el acto de anotación de lo dispuesto en el artículo precedente, de conformidad con lo previsto en el artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTICULO 4º:** Comunicar al interesado el contenido de la presente Resolución por el personal que apoya a este Consejo y remitir los antecedentes al Área de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá y Cundinamarca, con el fin que se integren a la historia laboral que allí se debe llevar del funcionario.

#### ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los cinco (5) días del mes de julio de dos mil dieciocho (2018)



**ALVARO RESTREPO VALENCIA**  
Presidente

ARV / grmn

Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 18 Tel. 283 94 15  
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co